

Una cincuenta y cuatroava parte indivisa, la que corresponde al uso de un cuarto trastero G-3. Ubicada en la finca situada en avenida Pio XII, número 30, entre la planta baja y los límites de la primera en alto, inscrita en el Registro de la Propiedad de Villarreal número 1 al tomo 976, libro 615, folio 27, finca 55.783.

Vivienda situada en la tercera planta en alto a la izquierda del edificio sito en avenida Pio XII, por donde tiene acceso, del tipo G, distribuida interiormente con una superficie útil de 89 metros 88 decímetros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de Villarreal 1 al tomo 928, libro 616, folio 22, finca 55.835.

Valorada, a efectos de subasta en 6.720.000 pesetas.

Dado en Villarreal a 3 de junio de 1999.—El Secretario judicial, José Manuel Sos Sebastián.—31.317.

## ZARAGOZA

### *Edicto*

Don Manuel Daniel Diego Diago, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 289/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Jorge Sansano Gaci y doña Susana Terreros García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala

de Audiencias de este Juzgado el día 4 de octubre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4948, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de noviembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de diciembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta

Urbana, número 14. Piso D, en la tercera planta de viviendas tipo D, de unos 67 metros 68 decímetros cuadrados útiles, en realidad del tipo D, y de 66 metros 29 decímetros cuadrados útiles; linda: Por el frente, con rellano, caja de escalera, patio de luces central y piso C; por la derecha, entrando, con patio de luces posterior y piso C; por la izquierda, con calle de su situación, piso C y patio de luces central, y por la espalda, casa número tres de la misma calle; con una cuota de participación en el total valor del inmueble de 5 enteros por 100. Forma parte de la casa en término de Miraflores, de esta ciudad, partida Rabaleta, tercera parcelación del barrio de San Fernando y barrio de San José, en la calle Ventura Rodríguez, señalada con los números cinco, siete y nueve. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Zaragoza, al folio 61, del tomo 4.324, libro 191, finca número 11.707.

Tipo de subasta: 10.602.800 pesetas.

Dado en Zaragoza a 1 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez, Manuel Daniel Diego Diago.—El Secretario.—31.337.